

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR**1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Práctica III: Introducción a la enseñanza		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PLC 4902	SEMESTRE	Semestre 08
CRÉDITOS SCT-Chile	9	SEMANAS	18

TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL

TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO
13.5 hrs	3 hrs.	10.5 hrs.

REQUISITOS

PRERREQUISITOS	CORREQUISITOS
Práctica 2	No tiene

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**a) Descripción sintética de la actividad curricular**

La Práctica III de la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación tiene como propósito brindar a los y las docentes en formación oportunidades de inserción en aulas de enseñanza media de la Región de O'Higgins. En este espacio, podrán observar, analizar y participar de prácticas pedagógicas reales, con especial énfasis en la enseñanza y aprendizaje de la escritura y de las prácticas discursivas propias de la asignatura. La experiencia combina la reflexión académica con la participación activa en el contexto escolar, promoviendo el desarrollo de competencias profesionales de manera situada.

La propuesta se desarrolla de forma complementaria entre el Taller de Práctica, las tutorías individuales y la estadía en el centro educativo. Estos tres componentes permiten a los y las estudiantes reflexionar sobre su experiencia, diseñar, implementar y evaluar una secuencia didáctica de cinco a siete clases centrada en la enseñanza de la escritura, a partir de un diagnóstico de prácticas escritas multimodales en el curso intervenido. Esta labor se articula con los cursos Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de la Escritura y Didáctica de la Multimodalidad, incorporando los principios de enseñanza de la escritura trabajados por cada docente en formación el semestre anterior y la presentación de una cápsula audiovisual que proponga estrategias de mejora para el aprendizaje de los y las estudiantes que no lograron los aprendizajes mínimos esperados

Los y las docentes en formación se integran al aula bajo la tutoría de un/a docente guía, realizando observaciones para diagnosticar el curso y el centro educativo, y participando en codocencia, así como en la planificación e implementación de clases con innovación educativa y tecnológica acorde a las demandas actuales. Cada planificación debe incluir una evaluación formativa inicial y el diseño de una evaluación —formativa o sumativa— coherente con los aprendizajes esperados, criterios y evidencias, cumpliendo con los principios de validez, objetividad y confiabilidad, y considerando la diversidad del grupo. Considerando los resultados, tras la aplicación de dicho instrumento evaluativo, se elabora un análisis que oriente una estrategia de mejora fundamentada, detallando planificación, metodología y justificación pedagógica. Todo el proceso se desarrolla mediante reflexión

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

crítica, para que cada futuro docente identifique fortalezas y áreas de mejora, favoreciendo el aprendizaje de sus estudiantes y su desarrollo profesional.

Competencias a las que tributa la actividad curricular

- 4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.
- 4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.
- 4.4. Llevar a cabo acciones de autocuidado, desarrollo personal y mejoramiento profesional continuo para expandir y actualizar competencias relevantes para la profesión, con el fin de mejorar su labor pedagógica con estudiantes, familias y equipos de trabajo.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Demostrar altas expectativas de aprendizaje para todas y todos los estudiantes, apoyándolos/as en la superación de desafíos mediante la reflexión.
2. Establecer rutinas y estrategias para gestionar transiciones entre actividades, mejorando la eficiencia en el uso del tiempo, recursos, y la organización del espacio y los/as estudiantes, mediante casos de mediana complejidad .
3. Organizar y distribuir el tiempo de la clase de manera efectiva adaptándose a los ritmos y necesidades de los estudiantes para alcanzar los objetivos de aprendizaje.
4. Diseñar experiencias pedagógicas que favorezcan la atención de la diversidad, entregando oportunidades de aprendizaje variadas para favorecer el aprendizaje de la disciplina y el desarrollo integral de los estudiantes.
5. Ajustar su práctica pedagógica y el currículum a las características del contexto y el progreso de sus estudiantes, para atender sus necesidades de apoyo.
6. Apoyar el desarrollo de la autonomía de los estudiantes, utilizando diversos recursos digitales y no digitales, para el logro de nuevos aprendizajes.
7. Emplear tecnologías digitales adecuadas con sus estudiantes, de manera segura ética y legal.
8. Demostrar iniciativa en el trabajo colaborativo con pares y/o profesores de los centros de práctica, estableciendo conjuntamente estrategias para maximizar el apoyo a los estudiantes durante su práctica.
9. Aplicar la normativa vigente informando oportunamente situaciones de vulneración de derechos que afecte a sus estudiantes.
10. Caracterizar las prácticas de la enseñanza y aprendizaje de la Lengua y la Literatura del curso foco, identificando necesidades, aptitudes e intereses de sus estudiantes, considerando aspectos disciplinares y actitudinales, así como el contexto social, cultural y territorial del centro educativo.
11. Diseñar experiencias de aprendizaje enfocadas en la enseñanza de la escritura, lectura, oralidad e investigación, considerando las características del curso foco y el contexto sociocultural del centro educativo
12. Analizar los resultados de la aplicación de un instrumento de evaluación vinculado a las clases implementadas, proponiendo posteriormente una estrategia de mejora que permita optimizar los desempeños descendidos.

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS**Unidad de Aprendizaje 1: Caracterización del centro educativo, curso foco y prácticas de enseñanza de la Lengua y la literatura.**

1. La enseñanza de la escritura y otros ejes de la asignatura en mi centro de práctica.
2. Pautas de observación como estrategia para analizar las aulas
3. Contextualización y cultura escolar del centro educativo
4. Caracterización del curso foco.

Unidad de Aprendizaje 2: Diseño, implementación y evaluación de experiencias de enseñanza y aprendizaje

1. Estrategias para abordar las tutorías como respuesta a la nivelación de aprendizajes
2. Simulación de clases
3. Evaluación de la enseñanza: diseño, implementación y análisis.

Unidad de Aprendizaje 3: Reflexión en torno al proceso de práctica

1. Propuesta de mejora de la implementación.
2. Niveles de reflexión de Van Manen.
3. Estrategias para la mejora continua del quehacer docente.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La Práctica III se estructura a partir de metodologías activas y reflexivas que combinan la experiencia en aula con espacios de análisis pedagógico. Esta instancia considera tres componentes formativos principales: el Taller de Práctica, tutorías individuales y la estadía en establecimientos escolares.

Durante el Taller de Práctica, se emplean recursos como pautas de observación de aula, instrumentos de diagnóstico y documentos curriculares, que permiten a los y las docentes en formación desarrollar un diagnóstico del grupo curso y del contexto educativo. Las actividades del taller incluyen trabajo colaborativo, reflexiones plenarias y momentos individuales, propiciando la indagación y la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas.

Posterior al diagnóstico, los y las estudiantes diseñan e implementan una secuencia de clases articulada con su docente guía y su tutor/a de práctica, incorporando elementos fundamentales de la didáctica de la Lengua y la Literatura. Estas implementaciones son analizadas, evaluadas y ajustadas en función de la retroalimentación y la reflexión continua.

La estadía en los establecimientos escolares tiene una duración de 13 semanas (100–120 horas presenciales), distribuida en dos días por semana. Esta experiencia es acompañada por dos visitas del tutor/a de práctica, con instancias de observación, retroalimentación formativa y seguimiento del desempeño docente.

El acompañamiento se personaliza mediante tutorías individuales durante el semestre, centradas en fortalecer la práctica pedagógica y promover una mejora continua del quehacer docente.

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

I) Condiciones de evaluación.

Tipo de evaluación sumativa ¹	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición	Tipo de evaluación
1. Contextualización y caracterización	1	Individual	10%	Obligatoria Sumativa	Informe escrito
2. Diseño de implementación didáctica, revisión muestral del 50% para su calificación. (5 a 7 implementaciones)	3	Individual	20%	Obligatoria Sumativa	Acta de implementación, planificaciones y material didáctico.
3. Simulación de clases	1	Individual		Obligatoria Formativa	Simulación de clases en Taller
4. Acompañamiento de implementación de experiencias de aprendizaje	4	Individual	35%	Obligatoria Sumativa Promedio conducente a reprobación	Pauta de observación Docente tutor/a 50% Pauta de observación docente guía 40%. Tutores Chile será evaluada sólo por el/la docente tutor/a, de acuerdo a los reportes (10%)
5. Diseño de evaluación y análisis de resultados	1	Individual	20%	Obligatoria Sumativa	Informe escrito. Evaluación, tabla de especificaciones, análisis de resultados
6. Estrategia de mejora con enfoque multimodal	1	Individual	15%	Obligatoria Sumativa	Cápsula multimodal

Importante:

1. En caso de incumplimiento o inasistencia a una evaluación debe existir justificación aprobada por DAE. Posterior a eso, se coordinará una fecha de recuperación para la evaluación, según reglamento de prácticas de la Escuela de Educación.
2. Todas las evaluaciones sumativas tienen una exigencia del 60%.

¹ En caso de incumplimiento o inasistencia a una evaluación debe existir justificación aprobada por la DAE. Posterior a esto, se coordinará desde Coordinación de Prácticas una fecha de recuperación para la evaluación.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3. Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos erróneos, de otras evaluaciones o negligentes, así como entrega de trabajos fuera del plazo máximo publicado, se considerará como trabajo no entregado y, por ende, será evaluado con la nota mínima.
4. Todos los insumos y evaluaciones de la práctica declarados en este programa son de carácter obligatorio.
5. Acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía
El acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía tiene una ponderación de un 35%, que contempla la evaluación de:
 - Plan nacional de tutorías: registro y reportes de implementación de clases 10%
 - Implementaciones 90%
 - a) 2 acompañamientos de el/la docente tutor/a más reflexión de una de estas observaciones (50%)
 - b) 2 acompañamientos de el/la docente guía, más responsabilidades profesionales (40%).

La nota ponderada obtenida en el acompañamiento de aula debe ser igual o superior a 4,0. Un promedio inferior implica la reprobación de la práctica.

II) Condiciones de asistencia

- De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales y al taller de práctica.
- En caso de inasistencia justificada a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia al centro educativo, en acuerdo con el o la docente guía y el o la docente tutor/a

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	TIPO DE RECURSO
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
Ávila Reyes, N., Espinosa, M. J., & Figueroa, J. (2020). 5 principios para una retroalimentación efectiva la escritura. Centro de Justicia Educacional. https://centrojusticiaeducacional.uc.cl/wp-content/uploads/2023/03/practicas-n6.pdf	Soporte digital
CPEIP. (2021). <i>Estándares de la Profesión Docente: Marco para la buena enseñanza</i> . Obtenido de: https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf	Soporte digital
Förster, C. (2017). <i>El Poder de la Evaluación en el Aula. Mejores decisiones para promover aprendizajes</i> . Ediciones UC.	Disponible en biblioteca UOH Soporte físico
Mineduc. (2024) Leer, escribir y comunicarse oralmente para aprender Prácticas Esenciales para el aula Sala Cuna a 4° medio Segunda edición. Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/sites/default/files/adjuntos/recursos/2024-12/Pr%C3%A1cticas%20esenciales%20para%20el%20aula%20%20LEC%20para%20aprender.pdf	Soporte digital
Mineduc. (2012). <i>Bases Curriculares</i> . Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Bases-curriculares	Soporte digital
Mineduc. (2015). <i>Diversificación de la enseñanza: Decreto 83</i> . Obtenido de: https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf	Soporte digital

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Mineduc. (2019). <i>Planificación de la enseñanza</i> . Obtenido de: https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/02/Planificacio%C81n-de-la-ensen%C83anza-completo.pdf	Soporte digital
Escudero, J. (2011). Dilemas éticos de la profesión docente. CEE Participación Educativa (N° 16), pp. 93-102. Obtenido de: https://www.studocu.com/co/document/universidad-nacional-abierta-y-a-distancia/english-i/i/dilemas-eticos-de-la-profesion-docente/78726507	Soporte digital
Vilá i Santasusana, M. (2011) Seis criterios para enseñar lengua oral en la educación obligatoria. https://leer.es/recursos_leer/6-criterios-para-ensenar-lengua-oral-en-la-educacion-obligatoria-montserrat-vila-i-santasusana-2/	Soporte digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	TIPO DE RECURSO
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
MINEDUC, Enlaces, UNESCO. (2008). Estándares TIC para la Formación Inicial Docente. Una propuesta en el contexto chileno. https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2132/mono-956.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Soporte Digital
MINEDUC, CPEIP. (2022). Reflexión Pedagógica. https://www.docentemas.cl/pages/desarrollo-profesional-docente/reflexion-pedagogica	Soporte Digital
UCE. (2021). <i>Orientaciones de evaluación y retroalimentación</i> . Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-257777_recurso_pdf.pdf	Soporte Digital
Domingo, Á. & Gómez, M. V. (2014). <i>La práctica reflexiva: Bases, modelos e instrumentos</i> . Narcea Ediciones.	Soporte Físico

8) RECURSOS WEB
SITIOS WEB
https://www.agenciaeducacion.cl
https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl
https://www.curriculumnacional.cl
https://www.mineduc.cl

9) Información importante**● Integridad Académica**

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experientiar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades: oficina.equidad.genero@uoh.cl** también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

● Respeto por el nombre social del estudiantado

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalo presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

● Consideración de ajustes razonables:

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo**. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.